

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA SECRETARIA COMÚN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 187 9 DE DICIEMBRE DE 2024

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	NUMERO DE AUTO/ FALLO / RESOLUCIÓN	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO DEL AUTO/ FALLO / RESOLUCIÓN	PERSONAS A NOTIFICAR
1	PRF-801112-2020- 36820	DEPARTAMENTO DEL HUILA	AUTO 676	5 DE DICIEMBRE DE 2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS Y OTRAS DECISIONES	REYNEL FERNANDO BEDOYA RODRIGUEZ Y OTROS
2	PRF-80413-2020- 36692	MUNICIPIO DE GIGANTE	AUTO 679	6 DE DICIEMBRE DE 2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA EL PROCESO	SINCO LTDA. Y OTROS
3	PRF-80412-2020- 36782	DEPARTAMENTO DEL HUILA	AUTO 680	6 DE DICIEMBRE DE 2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA EL PROCESO	LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA S.A.S. hoy denominada WORLD MEDICAL SOLUTIONS WMS S.A.S. Y OTROS
4	PRF-80413-2021- 40415	MUNICIPIO DE PITALITO	AUTO 684	6 DE DICIEMBRE DE 2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL RECONOCE PERSONERIA A APODERADO DE CONFIANZA	MULTIMODAL EXPRESS SAS Y OTROS
SE PUBLICA HOY 9 DE DICIEMBRE DE 2024 - DESDE: 8:00 A.M. Y SE DESFIJA A LAS 6:00 P.M. Se publica de la principa de la principa de la provida						

Se comunica a los sujetos procesales que necesiten tener copia de las providencias aquí notificadas, deben enviar una solicitud dirigida al directivo de conocimiento que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del proceso, el número del Estado y el número de Auto que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloría.gov.co, remitido desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden solicitar en forma presencial en el horario de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 PM., en la sede ubicada en la calle 6 No. 5-33 piso 4 Torre C Neiva - Huila

En constancia de lo anterior es firmado por:

JENNY QUIROGA VERGARA Funcionaria Notificador Secretaria Común

